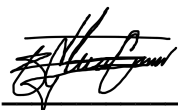


CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO – FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

En el marco del contrato No. 025-00-G-CACOM4-EIHFA-2026, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VIDEOPROYECTORES DEL CACOM-4, y en cumplimiento de mis funciones como supervisor del mismo, yo, HARBY JOHAN CRIOLLO MUÑOZ, dejo constancia de lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. de Decreto 1860 de 2021, frente al deber que tienen las Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos de fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes; se verifica que la señora AURORA GOMEZ DE DIAZ, Representante Legal de la empresa IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, cumple con lo dispuesto en el Decreto 1860.

Como evidencia de lo anterior, se anexan los documentos requeridos que soportan el cumplimiento de esta disposición.



TE CRIOLLO MUÑOZ HARBY JOHAN
Supervisor del Contrato



Bogotá D.C., 15 de mayo de 2026

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA –COMANDO
AÉREO DE COMBATE No. 4

Referencia: Proceso de Contratación No. 025-00-G-CACOM4-EIHFA-2026 Objeto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VIDEOPROYECTORES DEL CACOM-4".

Asunto: Certificación de compromiso de fomento a la ejecución del contrato por parte de población vulnerable (Decreto 1082 de 2015).

La suscrito(a) AURA GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 27180007, obrando en calidad de Representante Legal de la empresa IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA **NIT 900266867-5**, certifico que se dio cumplimiento a lo referente con "vincular recurso humano en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia personas en proceso de reintegración y sujetos de protección constitucional, en un porcentaje que no sea superior al 10% ni inferior al 5% del total de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato 025-00-G-CACOM4-EIHFA-2026.

En particular, se certifica que fue vinculada la señora **ESTELLA CABEZAS CABEZAS C.C. 52.286.047**, quien ostenta la condición de persona desplazada por la violencia, debidamente registrada ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, cumpliendo así con los requisitos establecidos por la entidad contratante para la participación de población vulnerable dentro de la ejecución contractual.

La vinculación realizada se efectuó dentro de los porcentajes establecidos por la entidad, correspondientes a un mínimo del cinco por ciento (5%) y un máximo del diez por ciento (10%) del total de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato, contribuyendo al cumplimiento de los principios de inclusión social, generación de oportunidades y fortalecimiento de la política pública de atención a víctimas del conflicto armado.

Cordialmente,

AURA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA

AD-27-119-26

Bogotá D.C.: carrera 45 108 A 50 Piso 6

PBX: 658 37 69

comercial@itsolucionesyservicios.com